



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, siete de mayo de dos mil veintiuno

PROCESO:	SUCESION
CAUSANTE:	LUZ DAMARIZ GARCIA QUEJADA
INTERESADA:	SOL MARIA QUEJADA SANTOS
RADICADO:	05001 40 03 017 2019 00287
ASUNTO:	SE ACEPTA REASUMIR EL PODER

En atención a la anterior solicitud, se tiene por reasumido el poder del Doctor **DARIO ANTONIO ZAPATA LEON T.P. # 55.898**, que le fuera otorgado por la señora **Sol Maria Quejada Santos**, tal y como obra constancia a folios 21 del expediente, con todas las facultades a el conferidas incluyendo la de reasumir, para que continúe representando los intereses de su poderdante.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ